



Distr. limitada
27 de enero de 2022

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 a 26 de febrero de 2021
y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022*

Proyecto de resolución sobre soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible**

Presentación de la Unión Europea

Contacto: rasa.sceponaviciute@eeas.europa.eu

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Subrayando la importancia de fortalecer las medidas en pro de la naturaleza para cumplir la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los objetivos fundamentales de las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y responder a la crisis planetaria, y acogiendo con satisfacción el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza: Unidos para Revertir la Pérdida de Biodiversidad para 2030 en pro del Desarrollo Sostenible,

Reconociendo la importancia de asegurar la integridad de todos los ecosistemas y de la interdependencia entre la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y el bienestar humano, incluida la salud, y la interrelación con la contaminación, y la necesidad de abordar estas cuestiones de forma holística e integrada en las decisiones sobre planificación y políticas nacionales y locales, y en el marco de los mares regionales y la gestión integrada de los recursos hídricos, por ejemplo, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas,

Destacando la urgencia de hacer frente a los numerosos problemas relacionados con el desarrollo sostenible, especialmente la pérdida de diversidad biológica, la degradación de los ecosistemas terrestres y marinos, el cambio climático y los desastres y efectos conexos, la destrucción, degradación y fragmentación de los bosques, la contaminación y la aparición de nuevas enfermedades zoonóticas, así como el aumento de la pobreza, la injusticia y la inestabilidad de nuestros sistemas económicos,

Poniendo de relieve que la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza es una esfera fundamental en la que estrechar la cooperación y reforzar las medidas en pro del medio ambiente, habida cuenta de los numerosos beneficios simultáneos que reportan esas soluciones, desde la

* De conformidad con las decisiones adoptadas por la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reunión que celebró el 8 de octubre de 2020 y por las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes en la reunión conjunta que celebraron el 1 de diciembre de 2020, el quinto período de sesiones de la Asamblea se levantó el 23 de febrero de 2021 y está previsto que se reanude en forma de reunión presencial en febrero de 2022.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial en inglés.

detención e inversión de la pérdida de diversidad biológica y el fomento del uso sostenible de los ecosistemas y de la adaptación y resiliencia frente al cambio climático y la mitigación de sus efectos, hasta el fortalecimiento de la seguridad y la gestión hídricas, la gestión sostenible de la tierra, la protección de mares y costas, la gestión de los recursos litorales y marinos, el bienestar humano, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios sostenibles, pasando por la mejora de la gestión de riesgos para el fomento de la resiliencia y la prevención, reducción y gestión de los efectos de los desastres naturales en contextos rurales y urbanos,

Destacando la importancia del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 en lo que hace al logro del desarrollo sostenible, plenamente consciente de la necesidad de contar con ecosistemas resilientes para garantizar y aumentar esa diversidad, adaptarse al cambio climático, fomentar la resiliencia frente a sus efectos y mitigar sus consecuencias, y asegurar el bienestar humano, incluida la salud, y subrayando la necesidad de utilizar soluciones basadas en la naturaleza y aplicarlas en una escala más amplia,

Reconociendo la eficacia en función de los costos de las soluciones basadas en la naturaleza y su utilidad para afrontar dos crisis mundiales interrelacionadas como son el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, sin dejar de garantizar las salvaguardias sociales y medioambientales,

Apoyando la necesidad de intensificar la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza en cuanto elemento decisivo para cumplir simultáneamente los objetivos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, con el apoyo de los resultados de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y de hacer frente a las crisis interrelacionadas del cambio climático, la degradación de la tierra, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, y a sus consecuencias para la salud, que son problemas urgentes que acucian a toda la comunidad internacional,

Reafirmando la necesidad de contar con planes ecológicos y resilientes de recuperación tras la pandemia de COVID-19 que favorezcan la gestión sostenible del medio ambiente y la naturaleza,

1. *Conviene* en que las soluciones basadas en la naturaleza son medidas para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas naturales o modificados, que responden de forma eficaz y adaptativa a los problemas de la sociedad, al tiempo que proporcionan bienestar humano y refuerzan la resiliencia ecosistémica y la diversidad biológica. Estas respuestas están concebidas para hacer frente a los principales problemas de la sociedad, como la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático, la degradación de la tierra, la seguridad alimentaria, el riesgo de catástrofes, el desarrollo urbano y la seguridad hídrica, y fomentar el desarrollo social y económico, la salud humana y una amplia gama de servicios ecosistémicos, aplicando al mismo tiempo salvaguardias sociales y medioambientales a partir de las salvaguardias pertinentes ya instauradas, como las prescritas en las convenciones de Río;

2. *Reconoce* que los enfoques específicos basados en los ecosistemas pueden encuadrarse dentro de las soluciones basadas en la naturaleza, cuyo marco conceptual es más amplio, y conviene en que estas soluciones no anulan la necesidad urgente de adoptar medidas de descarbonización, reducción de las emisiones y adaptación y resiliencia frente al cambio climático y sus consecuencias, sino que deben aplicarse en conjunción con estas actividades y en apoyo de todas ellas;

3. *Subraya* la necesidad de conocer mejor las soluciones basadas en la naturaleza e intensificar su aplicación en los medios terrestre y marino;

4. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del PNUMA que aproveche la labor, las iniciativas y las plataformas que ya están en marcha mediante la colaboración estrecha con las organizaciones e instituciones pertinentes, con el fin de:

a) inventariar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de las soluciones basadas en la naturaleza a nivel local, nacional, regional y mundial, e intercambiar soluciones innovadoras, incluidas las infraestructuras verdes y azules, que puedan ampliarse, reproducirse y adaptarse a diversos entornos urbanos o rurales;

b) abordar la cuestión de la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas y locales en los procesos de búsqueda, concepción, aplicación y vigilancia de las soluciones basadas en la naturaleza, y la aplicación de estas soluciones a nivel local;

- c) orientar a los Estados miembros sobre la posibilidad de integrar las soluciones basadas en la naturaleza en las políticas sectoriales a todos los niveles, en particular las relativas al desarrollo y la planificación urbana y rural;
- d) sensibilizar sobre las soluciones basadas en la naturaleza mediante la inclusión de métodos innovadores y la creación de capacidad para su aplicación eficaz;
- e) aportar más razones económicas de peso que justifiquen la ampliación de las soluciones basadas en la naturaleza;
- f) formular recomendaciones para que los Estados miembros aceleren la aplicación e integración de soluciones basadas en la naturaleza y la colaboración interdisciplinaria al efecto, a partir de las directrices ya impartidas y de las resoluciones y mejores prácticas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el carácter transversal de las soluciones basadas en la naturaleza;
- g) crear una plataforma mundial de conocimientos para difundir ideas innovadoras y mejores prácticas en materia de soluciones basadas en la naturaleza, a partir de las plataformas que ya existen sobre este tipo de soluciones¹, y *solicita* a la Directora Ejecutiva que presente un informe de resultados para que los Estados miembros lo examinen antes [del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente];

5. *Exhorta* a los Estados miembros y la Directora Ejecutiva del PNUMA a que, en colaboración con otros organismos competentes de las Naciones Unidas, apoyen la adopción de los conocimientos y métodos pertinentes de pueblos indígenas y comunidades locales que hayan demostrado ser eficaces para conciliar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y el bienestar humano, previo consentimiento libre e informado de esos pueblos y comunidades;

6. *Invita* a los Estados miembros a invertir en educación, comunicación y concienciación, investigación y desarrollo, y estrechar la cooperación regional para aprovechar la innovación en materia de soluciones basadas en la naturaleza, en particular en lo que respecta a la planificación multiescalar de la infraestructura funcional verde y azul, tarea que incluye la adopción de esta infraestructura en lugar de la gris y la integración de la planificación urbana y rural y la gestión de la infraestructura;

7. *Invita* a la Directora Ejecutiva del PNUMA a que ayude a los Estados miembros a acceder a una financiación sostenible para aplicar soluciones basadas en la naturaleza y proponga criterios para apoyar las inversiones sostenibles en este tipo de soluciones, y *solicita* a la Directora Ejecutiva del PNUMA que catalogue los instrumentos económicos y financieros (subsidios, subvenciones, planes de inversión) con que podría fomentarse la aplicación generalizada de soluciones basadas en la naturaleza, especialmente en colaboración con mecanismos financieros como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación y con el sector privado y financiero, y *destaca* la importancia de movilizar y aumentar la calidad, accesibilidad y cantidad de los recursos financieros procedentes de todas las fuentes, públicas y privadas, en pro del medio ambiente, por ejemplo, mediante soluciones basadas en la naturaleza;

8. *Expresa su reconocimiento* por la Declaración de los Dirigentes reunidos en Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra y el consiguiente compromiso mundial de financiación forestal destinado a apoyar la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y estrechar la colaboración para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica y la degradación de la tierra antes de 2030, en particular combatiendo los factores sistémicos que impulsan la reducción de la superficie forestal y facilitando la conservación, la gestión y el uso sostenibles y la restauración de los bosques en los países con derecho a recibir asistencia oficial para el desarrollo, por medios como la financiación de los pagos basados en los resultados y la cooperación técnica y financiera para la creación de capacidad con la que apoyar y afianzar lo siguiente:

- a) La gobernanza de los bosques y la tierra y el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y los derechos forestales de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- b) Las cadenas de suministro agrícola sostenibles y sin deforestación que incluyan sistemas de transparencia, rastreo e integridad, la formulación y la aplicación real de normas de sostenibilidad –a partir de los acuerdos internacionales y los sistemas de certificación vigentes– y la disponibilidad de más financiación para los pequeños propietarios y la silvicultura comunitaria, con el fin de mejorar los medios de vida y apoyar la transición hacia inversiones forestales y prácticas sostenibles a largo plazo;

¹ El PNUMA cuenta con una plataforma de difusión de las contribuciones recibidas en materia de soluciones basadas en la naturaleza (<https://www.unenvironment.org/nbs-contributions-platform>).

- c) Los mercados financieros sostenibles y sin deforestación, y el fomento de inversiones privadas de consideración en la gestión forestal sostenible, la protección de los bosques y la agricultura sostenible sin deforestación;
- d) La restauración del paisaje y conservación forestal en gran escala; y
- e) Las medidas dirigidas a reducir los delitos e incendios forestales; elementos todos ellos imprescindibles para proteger a las personas y los medios de vida, preservar ecosistemas de vital importancia, y detener e invertir la pérdida de diversidad biológica;

9. *Destaca* la importancia de vigilar mejor las soluciones basadas en la naturaleza, por ejemplo, mediante evaluaciones de rentabilidad y otras evaluaciones pertinentes que capten todas las ventajas ambientales, sociales y económicas, en sinergia con los sistemas en uso de vigilancia del medio ambiente y el cambio climático, e invita al PNUMA, a todos los organismos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones científicas y los Estados miembros a cooperar en soluciones sociales, tecnológicas y digitales innovadoras, incluido el uso integrado de datos y análisis territoriales, para mejorar la coordinación en esta esfera;

10. *Pide* que tras la pandemia de COVID-19 se construyan sociedades ecológicas, inclusivas, sostenibles y resilientes, teniendo en cuenta la necesidad de evitar que sigan aumentando los riesgos y conflictos relacionados con el cambio climático, los factores directos e indirectos que impulsan la pérdida de diversidad biológica, la urbanización, el consumo excesivo y la sobreexplotación de los recursos naturales, y de implantar una gestión integrada y sostenible de los océanos y la tierra que fomente el uso eficiente de los recursos, la diversidad biológica y la resiliencia de los ecosistemas, en especial mediante el uso de soluciones basadas en la naturaleza.
